



Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 02 de abril de 2018.

LIC. BLAS JOSÉ FLORES DÁVILA.
SECRETARIO DE FINANZAS DEL ESTADO DE
COAHUILA DE ZARAGOZA.
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 13, segundo párrafo de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y en las Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017; para efectos de la integración de dicha la Cuenta Pública, declaro lo siguiente:

En mi opinión, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, ha establecido y mantenido el Sistema de Control Interno Institucional, que de acuerdo a la Norma General de Control Interno, publicada en el Periódico Oficial de fecha 20 de agosto de 2013, es necesario para conducir las actividades hacia el logro de sus objetivos y metas, evaluar y supervisar su funcionamiento y ordenar las acciones para su mejora continua. Así mismo, la entidad ha cumplido, en todos los aspectos importantes, con los requerimientos que ha recibido por parte de las instancias encargadas de la función de control gubernamental.

ATENTAMENTE.

C.P. GABINO GREGORIO SALINAS SILVA.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

c.c.p. ARCHIVO.